ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: www.sabaneta.gov.co y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
ROJAS PINZON & CIA SCA	901222164	**N° 1148 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
MARIA ALEJANDRA ESCOBAR CIRO	1017130659	**N° 1149 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
URBAN MUSIC PRODUCTION SAS	901260726	**N° 1152 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
VENCOL GROUP SAS	901232543	**N° 1153 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
VERDE RICO SAS	901212007	**N° 1154 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
V-FARM SABANETA SAS	901261079	**N° 1155 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
WABI-SABI HOLDING SAS	901220472	**N° 1156 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
ZOE COSMETICOS SAS	901252482	**N° 1157 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**
SANDRA MILENA SANCHEZ OCHOA	43813471	**N° 1158 DEL 20 DE JUNIO DE 2023**

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 03 de octubre de 2023 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa – Área Impuestos
(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativa

RESOLUCIÓN IC N° 1158
FECHA: del 20 de junio de 2023

"POR LA CUAL SE LIQUIDA OFICIALMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SEÑORA SANDRA MILENA SANCHEZ OCHOA, CON IDENTIFICACIÓN No. 43.813.471, PROPIETARIA DE ALIMENTOS LA MONA"

EL LÍDER DE PROGRAMA adscrito al Área de Impuestos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 04 de 2014 "Estatuto Tributario Municipal", artículo tercero del Decreto Municipal Nº 315 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que ante el Área Administrativa de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra inscrito como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la señora SANDRA MILENA SANCHEZ OCHOA, con identificación N° 43.813.471, propietaria de ALIMENTOS LA MONA y Registro de Información Tributario – RIT 12889.

2. Que consultado el sistema de información tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal, se pudo establecer que el contribuyente le adeuda al Municipio de Sabaneta por concepto de impuesto de industria y comercio, la suma de SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS ($6.010.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de diciembre de 2019 a abril de 2023, discriminado por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos	Intereses	Total saldo por vigencia
2019	$ 611.496	$ 91.725	$ 1.508.187	$ 85.592	$ 2.297.000
2020	$ 1.242.432	$ 186.372	$ 1.555.908	$ 281.288	$ 3.266.000
2021	$ 1.890.288	$ 283.553	$ 1.581.092	$ 732.067	$ 4.487.000
Total a diciembre de 2022	$ 2.574.552	$ 386.189	$ 1.670.134	$ 1.379.125	$ 6.010.000

3. Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo dicho valor no ha sido cancelado, razón suficiente para fijar debido cobrar con cargo a la contribuyente SANDRA MILENA SANCHEZ OCHOA, por valor de SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS ($6.010.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de diciembre de 2019 a abril de 2023, sin perjuicio a los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar debido cobrar con cargo a la contribuyente SANDRA MILENA SANCHEZ OCHOA, con identificación N° 43.813.471, propietaria de ALIMENTOS LA MONA por valor de SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS ($6.010.000), correspondientes a los periodos de diciembre de 2019 a abril de 2023 sin perjuicio de los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago, discriminada por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos	Intereses	Total saldo por vigencia
2019	$ 611.496	$ 91.725	$ 1.508.187	$ 85.592	$ 2.297.000
2020	$ 1.242.432	$ 186.372	$ 1.555.908	$ 281.288	$ 3.266.000
2021	$ 1.890.288	$ 283.553	$ 1.581.092	$ 732.067	$ 4.487.000
Total a diciembre de 2022	$ 2.574.552	$ 386.189	$ 1.670.134	$ 1.379.125	$ 6.010.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Advertir al contribuyente que este valor debe ser pagado en la Dirección Administrativa del Área de Industria y Comercio del Municipio de Sabaneta ubicada en la carrera 45 N° 75 sur 69, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los veinte (20) días de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
-Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017).

Acción	Nombres apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Milena Hernández Lopera	Apoyo a la gestión de Impuestos		20/06/2023
Revisión	Adriana María Restrepo Díaz	Auxiliar Administrativo		20/06/2023
	Omar Raúl Piedrahita Restrepo	Apoyo a la gestión de Impuestos		20/06/2023
	Roberto Toro Martínez	Apoyo profesional		20/06/2023